

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 769

XII LEGISLATURA

22 de septiembre de 2025

**SUMARIO**

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO**

- 12-25/AEA-000187, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de septiembre de 2025, por el que aprueba modificación presupuestaria de transferencia de crédito en el Presupuesto del Parlamento de Andalucía 5

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

- 12-25/PNLP-000113, Proposición no de ley relativa a la construcción del nuevo hospital de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 12-25/PNLP-000114, Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 12-25/PNLP-000118, Proposición no de ley relativa a la mejora de la gestión ferroviaria e infraestructuras pendientes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 12-25/PNLP-000119, Proposición no de ley relativa a las necesidades inaplazables en el sector energético por la deficiente gestión del Gobierno de España en planificación, inversión y gestión en sus competencias reservadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 12-25/M-000012, Moción relativa a política general en materia de vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 12-25/I-000047, Interpelación relativa a política general en materia de sector primario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 12-25/POP-001214, Pregunta relativa al Festival Icónica Santalucía Sevilla Fest (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-25/POP-001215, Pregunta relativa a la situación de la vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/POP-001217, Pregunta relativa al 061 del Aljarafe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-25/POP-001218, Pregunta relativa al nuevo centro de salud del Rincón de la Victoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/POP-001222, Pregunta relativa a los derechos de los andaluces y andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-25/POP-001252, Pregunta relativa a la creación de un aula TEA en el CEIP Miguel de Cervantes, Molvízar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/POP-001254, Pregunta relativa a la veracidad en las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-25/POP-001255, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-25/POP-001256, Pregunta relativa a la aplicación de la jornada laboral en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-25/POP-001257, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Lebrija (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 769

XII LEGISLATURA

22 de septiembre de 2025

- 12-25/POP-001259, Pregunta relativa al inicio del curso de Bachillerato (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-25/POP-001261, Pregunta relativa a la educación pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-25/POP-001262, Pregunta relativa a la vivienda turística en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-25/POP-001263, Pregunta relativa a la gestión pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/POP-001264, Pregunta relativa a las tecnologías exponenciales y al uso de la inteligencia artificial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/POP-001265, Pregunta relativa al apoyo a las familias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-25/POP-001266, Pregunta relativa al Plan Mejora Tu Centro para el Confort Térmico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/POP-001267, Pregunta relativa a la finalización de las obras de reforma integral de la Oficina Comarcal Agraria (OCA) de Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-25/POP-001268, Pregunta relativa a la salud pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/POP-001269, Pregunta relativa al II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2023-2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-25/POP-001270, Pregunta relativa a la acción exterior andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-25/POP-001271, Pregunta relativa al «Foro Andaluz para la integración de las personas de origen migrante» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-25/POP-001272, Pregunta relativa al Programa Andalucía Sinfónica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-25/POP-001273, Pregunta relativa a las restauraciones mineras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-25/POP-001274, Pregunta relativa a las ayudas complementarias a la renaturalización y restauración ecológicas en el ámbito agrario y forestal, en el marco de las iniciativas para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

- 12-25/POP-001279, Pregunta relativa a los problemas de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-25/POP-001282, Pregunta relativa a la disminución de la superficie agraria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-25/POP-001283, Pregunta relativa a la emergencia habitacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-25/POP-001286, Pregunta relativa al coste de la inmigración ilegal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-25/APP-001661, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la implantación de los grados de Inteligencia Artificial (IA) en la Universidad de Granada y de Ingeniería Biomédica en coordinación con la Universidad de Jaén (UJA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-25/APP-001684, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Autovías y Ejes de Gran Capacidad de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-25/APP-001740, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la implantación de los grados de Inteligencia Artificial (IA) en la Universidad de Granada (UGR) y de Ingeniería Biomédica en coordinación con la Universidad de Jaén (UJA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-25/APP-001762, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la implantación de los grados de Inteligencia Artificial (IA) en la Universidad de Granada y de Ingeniería Biomédica en coordinación con la Universidad de Jaén (UJA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-25/AEA-000189, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de septiembre de 2025, por el que aprueba la convocatoria para el reconocimiento de tramos de la carrera profesional horizontal correspondiente al año 2025 63

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO**

***12-25/AEA-000187, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de septiembre de 2025, por el que aprueba modificación presupuestaria de transferencia de crédito en el Presupuesto del Parlamento de Andalucía***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2025*

La competencia para autorizar las transferencias y redistribución de los créditos, de acuerdo con el artículo 7.1 de las normas sobre régimen presupuestario, de contabilidad y de intervención del gasto del Parlamento de Andalucía, recae en la Mesa de la Cámara.

Con fecha 4 de septiembre de 2025, el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal propone el abono del complemento de productividad al personal del Parlamento de Andalucía en el mes de septiembre de 2025, haciendo así efectiva la Resolución del letrado mayor de 15 de julio de 2025, por la que se dispone la aplicación del incremento adicional de retribuciones del 0,5 % vinculado a la evolución de índices de precios al consumo armonizado (IPCA) de los años 2022, 2023 y 2024.

El importe necesario del citado complemento se estima en doscientos treinta y dos mil cuarenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (232.047,52 €).

El Servicio de Gestión Económica, una vez comprobada la ejecución del presupuesto, y teniendo en cuenta las normas de vinculación aprobadas mediante las bases de ejecución del presupuesto del Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo y Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción para el ejercicio 2025, observa lo siguiente:

– En el artículo 15, «Incentivos al rendimiento», existe un crédito inicial de 459.500 euros y, una vez abonada la productividad anterior en el mes de marzo, por importe de 229.749,98 €, resulta un crédito disponible de 229.750,02 €, que se estima insuficiente en una cuantía de 2.297,50 €.

– En el concepto presupuestario 170, «Gastos por modificaciones retributivas y revisiones salariales», existe un crédito disponible por importe de 382.190 €. Dicho crédito fue presupuestado para cubrir los incrementos salariales que legalmente se autoricen en el ejercicio 2025. Por ello se propone su baja en el importe de 2.297,50 € necesarios.

Con fecha 10 de septiembre de 2025, se ha emitido la correspondiente retención de crédito en el subconcepto 170.01.

Con fecha 11 de septiembre de 2025, se emite informe favorable de la Intervención General.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, previo informe favorable de la Intervención General, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2025,

**HA ACORDADO**

PRIMERO. Aprobar la transferencia de créditos en el programa 1.1.B de la sección 02:

	<b>Aplicación</b>	<b>Bajas</b>	<b>Altas</b>
170.01	Incremento retributivo fijo	2.297,50 €	
150.00	Personal funcionario		2.260,00 €
150.01	Personal laboral		37,50 €

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-25/PNLP-000113, Proposición no de ley relativa a la construcción del nuevo hospital de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la construcción del nuevo hospital de Cádiz.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El nuevo hospital de Cádiz constituye una demanda histórica de la ciudadanía gaditana y del conjunto de profesionales sanitarios de la provincia. El actual hospital Puerta del Mar, inaugurado en 1975, presenta una evidente obsolescencia estructural y funcional, carece de margen de crecimiento y no puede dar respuesta a las necesidades asistenciales, docentes e investigadoras de la sanidad pública en la provincia. La saturación de sus servicios de urgencias, las crecientes listas de espera y la falta de espacio para nuevas unidades reflejan la necesidad inaplazable de contar con una infraestructura moderna y dimensionada a las necesidades actuales y futuras de la población.

La situación asistencial en Cádiz evidencia, además, la urgencia de esta infraestructura. Según datos oficiales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), a junio de 2025 había 16.489 pacientes gaditanos en lista de espera quirúrgica, de los cuales 3.459 superaban ya los plazos máximos legales. Solo en el hospital Puerta del Mar, conforme a estadísticas difundidas por la propia Junta y recogidas en medios de comunicación, 11.199 personas esperan una intervención, con una demora media de 216 días, y 3.710 pacientes llevan más de un año aguardando ser operados. En cuanto a las consultas externas, más de 18.400 pacientes esperan una primera cita en este hospital, con una demora media de 111 días. Estos datos reflejan de manera incontestable que el actual centro hospitalario se encuentra saturado y que la ciudadanía gaditana carece de la atención sanitaria en condiciones de equidad.

Este proyecto, que llegó a formar parte de la planificación autonómica, tuvo que ser postergado tras la crisis económica de 2008 y las restricciones presupuestarias impuestas a las comunidades autóno-

mas, por el Gobierno del Partido Popular, bajo la responsabilidad del entonces ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que imposibilitaron el abordaje de nuevas infraestructuras hospitalarias. Sin embargo, el contexto socioeconómico actual es distinto y desde 2018 el Gobierno de España ha trabajado con la premisa de hacer posible la construcción del nuevo hospital.

Pese a que desde 2018 el Gobierno de España reactivó la disposición de impulsar el nuevo hospital y la Junta de Andalucía llegó a incluirlo en su propio Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030, en estos años no se produjo avance alguno. La causa no fue la falta de recursos ni de suelo, sino la negativa reiterada del Gobierno autonómico de asumir su responsabilidad y competencia estatutaria. Andalucía ha recibido en este período cantidades históricas para reforzar sus servicios públicos, lo que hacía perfectamente viable la inclusión de partidas específicas para la construcción del nuevo hospital de Cádiz. Sin embargo, la Junta ha optado por destinar esos recursos a otras prioridades, posponiendo de manera injustificada una infraestructura sanitaria esencial para la provincia. Este vacío de gestión entre 2018 y 2025 ha supuesto un retraso injustificado que agrava la situación sanitaria de Cádiz y priva a la ciudadanía de una infraestructura indispensable.

Desde la Zona Franca de Cádiz –titular de los terrenos adquiridos para este fin– se han formulado en reiteradas ocasiones propuestas a la Junta de Andalucía para la puesta a disposición de los suelos; en 2020 se les trasladaron varias posibilidades: desde la compraventa a la permuta. Ninguna de estas alternativas fue aceptada por el Gobierno autonómico de Moreno Bonilla, que incluso llegó a trasladar la responsabilidad al Ayuntamiento de Cádiz.

Esta negativa reiterada evidencia una falta de voluntad política para desbloquear el proyecto y supone un agravio comparativo respecto a otras provincias andaluzas en las que sí se han destinado recursos a proyectos similares, lo que ha generado un bloqueo injustificado en perjuicio de la provincia. Hasta la fecha, la falta de avances no obedece a cuestiones técnicas o presupuestarias, sino a la ausencia de voluntad política por parte del Gobierno andaluz, cuya inacción ha favorecido, además, el incremento de los conciertos con la sanidad privada en detrimento del fortalecimiento de la red pública.

Ante esta situación, el Gobierno de España ha dado un paso definitivo. La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha remitido carta al presidente de la Junta de Andalucía en la que anuncia la cesión gratuita e inmediata de los terrenos de la Zona Franca, de modo que puedan iniciarse sin más dilaciones los trámites para la construcción del nuevo hospital. Esta cesión, al no requerir trámites urbanísticos adicionales, garantiza la inmediatez de los procedimientos y posibilita que Cádiz disponga cuanto antes de una infraestructura moderna y de vanguardia.

La oportunidad es inaplazable. Se trata de una cuestión de justicia territorial y de equidad sanitaria. No puede justificarse que en otras provincias andaluzas se avancen proyectos hospitalarios con inversiones millonarias mientras Cádiz continúa esperando. Con el ofrecimiento del Gobierno de España, la responsabilidad recae ahora de manera inequívoca en la Junta de Andalucía, que debe aceptar sin más demora los terrenos y poner en marcha la construcción del nuevo hospital de Cádiz.

La Junta de Andalucía incluyó este proyecto como prioritario en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030, comprometiéndose incluso su financiación mediante fondos europeos Next Generation; sin embargo, cinco años después no se ha producido ningún avance real en su ejecución.

Además, la demanda del nuevo hospital cuenta con un amplio consenso social e institucional. Colegios profesionales, sindicatos, asociaciones de pacientes y la ciudadanía gaditana vienen reclamando desde hace años esta infraestructura como garantía de un acceso equitativo y digno a la sanidad pública.

La ciudadanía gaditana no merece más dilaciones ni excusas. La construcción del nuevo hospital es una cuestión de justicia territorial, de equidad sanitaria y de compromiso con el fortalecimiento de la sanidad pública andaluza. El Parlamento de Andalucía no puede permanecer ajeno a este incumplimiento y debe exigir al Consejo de Gobierno que actúe con responsabilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aceptar, en el plazo máximo de dos meses, el ofrecimiento realizado por el Gobierno de España para la cesión de los terrenos propiedad de la Zona Franca de Cádiz, firmando en el menor plazo posible el convenio correspondiente que permita su transmisión a la Junta de Andalucía a fin de construir un nuevo hospital en la ciudad de Cádiz; iniciando de manera inmediata la redacción del proyecto arquitectónico y del plan funcional del nuevo hospital de Cádiz, garantizando la participación de profesionales sanitarios y agentes sociales en su definición; comprometiéndose a la financiación plurianual necesaria para la construcción, incorporando las partidas correspondientes en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2026, y comprometiéndose, además, a la cofinanciación mediante fondos europeos, tal y como se ha hecho en otras provincias andaluzas, a fin de no demorar esta imprescindible infraestructura sanitaria.

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-25/PNLP-000114, Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) constituye uno de los pilares básicos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), regulado por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Se trata del recurso más demandado por las personas beneficiarias, pues garantiza su permanencia en el entorno habitual, favoreciendo la seguridad, la autonomía y un modelo de cuidados más humano y sostenible.

A 30 de junio de 2025, 44.253 personas en Andalucía permanecen sin prestación reconocida, con una demora media de 574 días desde la solicitud, lo que representa un 4,18% de la población. Este retraso afecta de forma desigual a mujeres (el 61,9% de las solicitudes) y mayores de 80 años (47,3%), colectivos especialmente vulnerables.

En Andalucía, el SAD atiende a más de 138.000 personas, representando casi el 37% de las prestaciones del sistema de dependencia. Su desarrollo ha generado más de 35.000 empleos, en su inmensa mayoría ocupados por mujeres y con especial relevancia en el ámbito rural, lo que contribuye a la cohesión social y territorial.

Sin embargo, las auxiliares de ayuda a domicilio siguen soportando condiciones laborales precarias: contratos parciales y temporales, salarios bajos, jornadas partidas, insuficiente reconocimiento profesional y exposición a riesgos físicos y emocionales.

Aunque el Parlamento andaluz reconoció en 2020 su carácter sociosanitario, este reconocimiento aún no se ha traducido en mejoras normativas efectivas ni en igualdad respecto a otros colectivos del sector.

El I Convenio Colectivo de Ayuda a Domicilio de Andalucía (2023-2027) ha supuesto avances en permisos, licencias y salarios, pero en muchos municipios persisten incumplimientos graves: retrasos en nóminas, formación fuera de jornada, ausencia de los EPI, vulneración de la desconexión digital o rotación excesiva del personal. A ello se suma la ausencia de un régimen de jubilación anticipada, pese a la penosidad demostrada del trabajo y la elevada incidencia de lesiones musculoesqueléticas y enfermedades laborales.

La Orden de 27 de julio de 2023 y su modificación por el Decreto de Simplificación de 2024 han introducido cambios en la regulación del servicio, incorporando la figura de la coordinación y nuevos requisitos de acreditación para entidades prestadoras. La Junta de Andalucía ha aprobado recientemente el Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, de simplificación administrativa, y la Orden de 28 de agosto de 2025, que introduce supuestos de tramitación preferente en la dependencia. Ambos textos han sido presentados como instrumentos para agilizar los procedimientos y acercar los plazos de resolución a los 180 días establecidos legalmente. Sin embargo, en la práctica, estos cambios se han limitado a reducir trámites y unificar visitas domiciliarias, sin establecer mecanismos efectivos que garanticen el cumplimiento real de los plazos ni sanciones por su incumplimiento. Los datos recientes muestran que la demora media en Andalucía supera los 550 días, más del triple del plazo legal, lo que evidencia que las medidas adoptadas resultan insuficientes y meramente declarativas, sin ofrecer una solución efectiva a las personas dependientes y a sus familias, que continúan soportando una espera inasumible.

No obstante, sigue pendiente la aprobación de un verdadero Estatuto andaluz de las trabajadoras del SAD, que garantice derechos homogéneos y dignifique esta profesión esencial. Sus condiciones laborales continúan alejadas de la responsabilidad que asumen: elevada temporalidad, contratos precarios, jornadas partidas, falta de reconocimiento profesional, exposición a riesgos físicos y emocionales, así como una inestabilidad que repercute directamente en la calidad del servicio.

El modelo andaluz sigue apoyándose mayoritariamente en la externalización del servicio a empresas privadas, en muchos casos con ánimo de lucro. Ello ha provocado que los criterios económicos prevalezcan sobre la calidad asistencial, favoreciendo la rotación, la sobrecarga de trabajo y la pérdida de continuidad en la atención a las personas usuarias. A esto se añade la insuficiencia de inspección y control por parte de la Junta de Andalucía: no existen informes públicos periódicos ni sanciones ejemplarizantes frente a las entidades incumplidoras, lo que perpetúa la vulneración de derechos laborales.

Finalmente, subsiste un déficit estructural: la ausencia de un régimen de jubilación anticipada específico para las trabajadoras del SAD, a pesar de la penosidad y exigencia física de sus funciones, la elevada incidencia de enfermedades musculoesqueléticas y el desgaste emocional que sufren. El Real Decreto 1698/2011 contempla la posibilidad de reconocer actividades de naturaleza penosa, tóxica, peligrosa o insalubre, pero las auxiliares del SAD aún no han sido incluidas.

En consecuencia, el marco actual no garantiza la dignidad laboral, la igualdad de derechos ni la calidad asistencial. Estas carencias hacen imprescindible una reforma urgente de la normativa autonómica, el

refuerzo del control público y la aprobación de un Estatuto andaluz del SAD que asegure condiciones dignas, estables y equiparables a las de otros colectivos del ámbito sociosanitario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar, en el marco de la coordinación y supervisión del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), que los ayuntamientos incluyan en sus contratos de gestión una cláusula que exija expresamente el cumplimiento del I Convenio Colectivo de Ayuda a Domicilio de Andalucía (2023-2027), salvo que otro convenio establezca condiciones más favorables, como condición esencial de ejecución, con mecanismos de control y sanción en caso de incumplimiento.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar la inspección autonómica del sector, en coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediante actuaciones periódicas y aleatorias.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a regular el Registro Andaluz de Entidades Prestadoras de Ayuda a Domicilio como instrumento de control en la contratación pública, estableciendo un plan anual de inspección autonómica del Servicio de Ayuda a Domicilio, con publicación de resultados y remisión al Parlamento, y habilitando un canal confidencial de denuncias, gestionado por la Consejería competente, para las trabajadoras, con garantías de confidencialidad y respuesta administrativa en un plazo máximo de 30 días.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la modificación urgente de la Orden de 27 de julio de 2023, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de incorporar, con el más amplio consenso posible con representantes sindicales, las siguientes medidas:

a) Establecimiento de ratios mínimas obligatorias de coordinación –incluyendo coordinadoras, ayudantes de coordinación y auxiliares– en función del número de trabajadoras y de personas usuarias atendidas, garantizando así una supervisión adecuada, el apoyo técnico necesario y la calidad en la prestación del servicio.

b) Garantizar la presentación del servicio mediante una carta de servicios entregada a la persona atendida y la exposición en el domicilio de una ficha de funciones claras y visibles, que delimite las tareas que realizar y evite cargas indebidas sobre las trabajadoras.

c) Establecimiento de una duración mínima de los contratos de las trabajadoras y profesionales del servicio, evitando el uso abusivo de la contratación temporal y garantizando una mayor estabilidad en el empleo.

d) Garantizar la formación continua y actualizada de las trabajadoras, de carácter presencial y en horario laboral, incluyendo la acreditación de la experiencia profesional mediante certificados de profe-

sionalidad, así como el acceso a programas de reciclaje y especialización que mejoren su cualificación y promoción profesional.

e) Establecimiento de una ratio mínima del 50 % de trabajadoras a jornada completa en cada entidad prestadora del servicio, con el objetivo de evitar la precarización laboral y, en todo caso, promover que las trabajadoras puedan acceder a jornadas completas cuando así lo soliciten, facilitando la organización del servicio de manera compatible con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

f) Establecer que la prescripción de los servicios de ayuda a domicilio se realice, con carácter general, de lunes a viernes, garantizando en todo caso la atención en fines de semana y festivos cuando concurren necesidades asistenciales debidamente justificadas y reguladas mediante criterios claros y objetivos. Con ello se asegura, al mismo tiempo, la adecuada conciliación de la vida personal y familiar de las trabajadoras y la continuidad en la atención a las personas usuarias que lo requieran.

g) Garantizar una tasa mínima de reposición de horas en los contratos, de manera que las suspensiones temporales, demoras o bajas de usuarios no se traduzcan automáticamente en reducciones de jornada y salarios de las trabajadoras. A tal efecto, podrán habilitarse bolsas de horas compensatorias que permitan reforzar servicios infradotados o atender situaciones de empeoramiento sobrevenido de personas usuarias, asegurando estabilidad laboral y continuidad en la atención.

h) Establecimiento de una estructura clara y estable de coordinación, seguimiento y comunicación de incidencias, con protocolos definidos que garanticen la respuesta rápida, la trazabilidad de las incidencias y la participación de las trabajadoras en su resolución.

i) Elaboración e implementación de un plan de prevención de riesgos laborales específico para el Servicio de Ayuda a Domicilio, que se apruebe y comunique a las trabajadoras con carácter previo al inicio de la prestación, incluyendo evaluación de riesgos ergonómicos, psicosociales y de seguridad, así como las medidas de protección y formación necesarias.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que ningún expediente supere los 180 días de espera, conforme a los plazos legales, y que las nuevas solicitudes se tramiten de forma prioritaria según grado, edad avanzada y vulnerabilidad.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a destinar partidas presupuestarias suficientes para reducir en al menos un 50 % el número de personas en lista de espera en el plazo de dos años, lo que equivale a dar cobertura a unas 20.000 personas más al año.

7. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que, en el marco de la normativa que corresponda, se reconozca la actividad de las auxiliares de ayuda a domicilio como profesión de naturaleza penosa, habilitando la jubilación anticipada sin penalización.

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **12-25/PNLP-000118, Proposición no de ley relativa a la mejora de la gestión ferroviaria e infraestructuras pendientes en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la mejora de la gestión ferroviaria e infraestructuras pendientes en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo que concierne a la red de alta velocidad en Andalucía, los tramos del corredor mediterráneo que discurren por nuestra comunidad (Murcia-Almería, Almería-Granada, Granada-Antequera, Bobadilla-Algeciras y Antequera-Sevilla) están integrados en el núcleo de la Red Transeuropea de Transporte (red TEN-T), por lo que deben entrar en servicio antes de 2030. No obstante, el ritmo de las obras, sus constantes retrasos y la poca o nula disposición del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a fijar una fecha para las mismas provocan serias dudas sobre el desarrollo de estas infraestructuras. La conexión con Algeciras, por ejemplo, es un caso claro de esta dejación. A pesar de que pertenece al corredor mediterráneo y al atlántico, se siguen produciendo retrasos, como el de la inauguración de la autopista ferroviaria hasta Zaragoza, anunciada para 2024. Sin fecha fijada para la llegada de la alta velocidad a Almería, la conexión completa desde Algeciras hasta Francia a través del corredor mediterráneo se aplaza varios años más, con el ministro Puente ya advirtiendo públicamente que tampoco estará para 2027.

Asimismo, otras conexiones andaluzas, como la de Huelva con Portugal, la de Granada con Guadix y Motril o la de Guadix con Baza y Lorca, han sido aplazadas o desechadas directamente por el ministro Óscar Puente. Todo ello a pesar de que conexiones como la de Granada-Motril habían sido apoyadas y votadas a favor por su propio partido en el Congreso de los Diputados, si bien también parece haber cambiado el criterio.

Por último, debemos recordar el último tramo que restaría para la necesaria conexión transversal de Andalucía, que también es el caso más sangrante de despilfarro público al que el PSOE tiene acostumbrados a los andaluces. La conexión de alta velocidad entre Antequera y Sevilla, que permitiría viajes directos desde Huelva hasta Almería, quedó, tras un gasto de 280 millones de euros y la devolución de un crédito al Banco Europeo de Inversiones, en una plataforma terminada a medias hasta Marchena y prácticamente sin uso, quedando la conexión con Sevilla y su aeropuerto sin empezar siquiera. Esta infraestructura, que habría restado una hora de viaje al trayecto Sevilla-Málaga, fue parcheada con el *bypass* de Almodóvar del Río, que restaría un máximo de 20 minutos al trayecto y que, a pesar de suponer tan solo 1,7 kilómetros de trazado, sigue sin entrar en servicio seis años después de su licitación.

A esta falta de inversión en infraestructuras, se suman los ya habituales retrasos en la red de alta velocidad en Andalucía, que se suman a los que ya provocaba la renovación de la línea Madrid-Sevilla, acometida tarde y mal. Ante esta falta de gestión, la única respuesta por parte del Ministerio fue la destitución del presidente de Adif a los nueve meses de asumir el cargo (llevamos cuatro presidentes de Adif distintos desde 2018). A pesar de que el ferrocarril español está, según el ministro, viviendo el mejor momento de su historia, lo cierto es que un servicio que presumía de una puntualidad envidiable registra hoy retrasos en uno de cada tres trenes (julio de 2025). También es falsa, por tanto, la afirmación del ministro en su última comparecencia en el Congreso, donde afirmó que Renfe tiene la segunda mejor ratio de puntualidad de Europa (países como Francia, Alemania, Suiza o Países Bajos la superan ampliamente); comparecencia durante la cual, por cierto, el corredor Madrid-Andalucía registró una nueva incidencia.

Mientras tanto, los usuarios de conexiones con ancho variable (Huelva, Cádiz, Almería, Jaén) siguen esperando la mejora del servicio, tiempos y frecuencias que prometió el ministro, tras adquirir nuevos trenes de ancho variable para las líneas del norte. Estos nuevos trenes de la serie 106 permitirían destinar varios de las series 130, 730 o 107 a otras líneas. Sin embargo, la deficiente gestión en dicha operación de sustitución ha resultado en un mal servicio para las líneas del norte y pocas o ninguna mejora para las líneas andaluzas mencionadas. Todo ello agravado por el frenazo del ministerio a la segunda fase de liberalización de la red española, que permitiría a las compañías competir en destinos que, como Huelva o Cádiz, siguen ofreciéndose en régimen de monopolio, y necesitan urgentemente de más frecuencias.

Lo mismo sucede con los servicios de Cercanías y Media Distancia, pieza clave de la red de transporte público en Andalucía, fundamental para conseguir una movilidad sostenible y que quite coches de la carretera. Sin embargo, estos servicios, así como las vías por los que discurren, son competencia del Estado, que lleva años desentendiéndose del mantenimiento y mejora de gran parte de la infraestructura existente, así como del despliegue de infraestructuras nuevas. Para empezar, la mayoría de la red ferroviaria convencional existente en Andalucía data del siglo XIX. Hay conexiones que no necesitan una línea de alta velocidad para satisfacer la demanda que tienen; bastaría con electrificar muchas vías que aún dependen de locomotoras diésel, más lentas y contaminantes, duplicar la vía o corregir el trazado. Es el caso de Sevilla-Mérida (se tarda casi el doble que en coche) o Jaén-Almería (se tarda el triple que en coche). Muchos trayectos convencionales con gran demanda potencial no pueden com-

petir con el vehículo privado por el mero hecho de que las conexiones son demasiado pocas (Cádiz) o directamente no existen (Jaén).

Casos como este último, en los que la infraestructura ya existe pero las conexiones no, son especialmente sangrantes, dada la relativa facilidad con que se podrían resolver. El viaje entre Jaén y Sevilla se podría cubrir en dos horas y media si existiese un servicio con cambio de ancho, menos que en coche. Sin embargo, la única opción existente es un Media Distancia que discurre íntegramente por vía convencional, sin utilizar la vía de alta velocidad entre Sevilla y Córdoba. Igualmente, la conexión entre Almería y Sevilla está actualmente cubierta por un vuelo que la Junta de Andalucía viene manteniendo mediante una OSP por unos cuatro millones de euros al año. Ello es así porque se trata de la única alternativa al coche, ya que no existe conexión directa por tren. Tan solo abriendo al tráfico el *bypass* de Almodóvar del Río y ofreciendo un servicio con cambio de ancho en Granada, ese trayecto podría bajar de las 4 horas, igual o menos que en coche.

Eso sin salir de Andalucía. Si analizamos las conexiones con el resto de España, veremos que no solo no se mejoran tiempos, sino que se tarda más que el año pasado. Para llegar de Barcelona a Cádiz se tarda 45 minutos más; de Madrid a Almería, 29 minutos más. Almería es, de hecho, la capital de provincia que más ha retrasado sus tiempos de viaje en toda España, con un 15,6% más lento de media en todos sus destinos. Por tanto, además de ser la capital con menor número de conexiones directas con otras capitales (tan solo Granada y Madrid), es la que más tarda en llegar a la capital de España (como mínimo 6 horas y 47 minutos, 33 minutos más que el año pasado). Le sigue Jaén, con el 7% más de duración en la media de sus conexiones.

Todo ello limitándonos al transporte de viajeros, ya que el de mercancías continúa moviendo cada año menos. Mientras tanto, el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible sigue, dos años después de su presentación, atascado en el Congreso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que avance en la neutralidad real de Adif, así como en la transparencia de su gestión, tal como exige la Unión Europea en el procedimiento de infracción abierto en 2023 al Reino de España, revertiendo su caótica gestión de operaciones y de inversiones.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a revertir su nefasta gestión de la administración de infraestructuras ferroviarias y como operadora, y a adoptar medidas urgentes para terminar con las permanentes incidencias y retrasos en el servicio ferroviario en Andalucía, haciéndose imprescindible que apruebe y aplique de manera inmediata un plan con procedimientos de atención urgente a pasajeros en incidencias extraordinarias tanto en estaciones como trayectos, incluyendo protocolos y respuesta desde el momento de la incidencia, articulando medidas especiales a personas vulnerables, atención sanitaria, desplazamientos alternativos, alojamiento e indemnizaciones, y que contenga la coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, emergencias, y las diferentes opera-

doras de la red ferroviaria, con los debidos simulacros prácticos, y, asimismo, mantener debidamente informados de manera veraz y transparente, mediante enlaces SMS, a los pasajeros afectados por la incidencia vía el operador afectado, con todos los contenidos necesarios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, para acabar con el exasperante déficit de atención a los usuarios de los trayectos ferroviarios, elabore formalmente una estrategia de gestión con sus respectivos procedimientos de análisis de incidencias en la red ferroviaria que abarque todas las que provoquen más de 30 minutos de retraso en un trayecto ferroviario, recopilando la información de la operadora, de los profesionales del ferrocarril, responsables de circulación y técnicos, identificando causas y elaborando propuestas de medidas correctoras por los técnicos competentes en la materia, debiendo darse publicidad de estas en un plazo inferior a un mes en la página de Adif.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, ante el actual caos ferroviario, elabore de manera inmediata un plan de choque extraordinario dotado con los recursos necesarios para paliar a corto y medio plazo el recurrente caos ferroviario, que prevea y solucione las incidencias eléctricas, técnicas y climáticas, donde se incluya un cronograma, las medidas provincializadas y su coste, con estudio detallado de costes de mantenimiento de la red ferroviaria, y, a partir del mismo, consignar y transferir a Adif las partidas necesarias destinadas a terminar con la actual situación de abandono de la red, en especial en todas las infraestructuras andaluzas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, ante el actual déficit de medios que presentan los ferrocarriles en Andalucía, proceda a ejecutar las inversiones necesarias para aumentar la flota de locomotoras de tracción y la aceleración de la sustitución de trenes en la flota de Renfe.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, para mejorar las reiteradas incidencias y descoordinaciones en el servicio ferroviario, planifique y prevea con suficiente antelación las actuaciones e inversiones en la red, haciendo partícipe a las diferentes operadoras y a Red Eléctrica de España de su programa y evitando incidencias innecesarias al pasajero.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a acelerar el comienzo o la ejecución de las múltiples obras que tiene pendientes, ralentizadas o paralizadas, en infraestructura ferroviaria en Andalucía, incluyendo, en todo caso, las siguientes:

a) Acelerar la segunda fase del proceso de liberalización de la red ferroviaria, incluyendo en la misma corredores andaluces que están sufriendo déficit de frecuencias.

b) Aumentar inmediatamente la disponibilidad de material rodante de ancho variable en las líneas de alta velocidad y convencionales con destino Andalucía, ante la deficiente prestación del servicio ferroviario.

c) Fijar de una vez los hitos temporales que el Gobierno central dilata en el tiempo, con una fecha real inaplazable de finalización de las obras, para la renovación de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla y para el *bypass* de Almodóvar del Río (Córdoba).

d) Impulsar, sin más dilaciones ni excusas, los trabajos necesarios en la plataforma de las obras para la línea de alta velocidad correspondiente al tramo del corredor mediterráneo entre Almería y Granada, con una fecha de finalización, y continuar en paralelo con los procedimientos administrativos del resto

de contratos necesarios sobre electrificación, obra civil, pruebas y demás, para que el servicio sea una realidad en los próximos años.

e) Presentar, sin más excusas ni cambios de criterio, un calendario de hitos ciertos para las líneas de alta velocidad entre Huelva y la frontera portuguesa, entre Granada y Motril, y entre Guadix, Baza y Lorca.

f) Planificar cronológicamente, con sus correspondientes objetivos temporales respectivos, las fechas de puesta en servicio del corredor mediterráneo íntegro a su paso por Andalucía, hasta su llegada a Algeciras, y la finalización de la variante de Loja de la línea de alta velocidad Antequera-Granada.

g) Presentar un calendario de hitos ciertos para la reforma integral y mejora (electrificación, duplicación, correcciones de trazado y/o adaptación de infraestructura) de las conexiones convencionales de Sevilla-Mérida, Córdoba-Jaén y Almería-Jaén.

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-25/PNLP-000119, Proposición no de ley relativa a las necesidades inaplazables en el sector energético por la deficiente gestión del Gobierno de España en planificación, inversión y gestión en sus competencias reservadas**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las necesidades inaplazables en el sector energético por la deficiente gestión del Gobierno de España en planificación, inversión y gestión en sus competencias reservadas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía, los medios de comunicación especializados, las empresas del sector y todas las Administraciones públicas constatan que el colapso de la red de distribución eléctrica en España se ha convertido en uno de los principales problemas y cuellos de botella para el desarrollo económico, tanto para el sector industrial, el de la vivienda, los centros de datos, la movilidad eléctrica y la transición energética.

El despropósito gubernamental en esta materia está lleno de declaraciones programáticas fuertemente ideologizadas, pero con pocas actuaciones, en lo que se refiere a inversiones, asignación de recursos y actuaciones estratégicas para todos los sectores implicados fuertemente demandados.

En Andalucía, a pesar de liderar el despliegue renovable que han llevado a cabo la Administración autonómica, la local y el propio sector apostando por su localización y por su entorno seguro político y económicamente hablando, no se ha solventado el problema de la saturación de nudos de red que retrasan o, la mayoría de las veces, impiden conexiones de nueva demanda y frenan proyectos con impacto directo en empleo e inversión, que supondrían mejoras del bienestar social y un crecimiento económico sostenible a medio y largo plazo, así como el cumplimiento de objetivos medioambientales y de desarrollo.

Andalucía ha cumplido y demostrado solvencia. En el primer semestre de 2025, el parque renovable andaluz alcanza 16.111 MW, con casi el 69% de la potencia eléctrica procedente de fuentes limpias, consolidando a nuestra comunidad como una región con capacidad renovable y líder en solar y biomasa. Desde 2019, este esfuerzo ha movilizadado más de 10.100 millones de euros y generado más de 30.000 empleos. Asimismo, el autoconsumo supera ya las 190.000 instalaciones y representa el 11% de la potencia renovable andaluza.

Sin embargo, esta realidad de liderazgo contrasta con la dejación, en el ejercicio de sus competencias y funciones por parte del Gobierno de España y el sector instrumental público que dirige, en todo lo referido a planificación y regulación.

Igualmente, existe otro problema añadido sobre la retribución de la red de transporte y de la distribución, cuya falta de anticipación e inversión suficiente ha derivado en una saturación generalizada de la red en Andalucía (con más del 90% de nudos sin capacidad útil), bloqueando nuevas conexiones industriales y residenciales, denegando puntos de recarga y ralentizando ampliaciones productivas. Esta situación supone un agravio territorial y competencial para Andalucía, que cumple y crece, pero se ve estrangulada por una red estatal insuficiente y una regulación que no incentiva su refuerzo, ni la cooperación entre administraciones, suponiendo bien al contrario un secante a modo de obstáculo.

El sector eléctrico y las organizaciones empresariales reclaman duplicar la inversión en redes, habilitar inversión anticipatoria, agilizar concursos de acceso, mejorar la retribución regulada para atraer capital y acortar plazos de autorización.

Asimismo, se hace imprescindible aumentar y mejorar la transparencia granular en capacidad por nodo y tensión, lo que permitirá que se pueda visualizar de manera detallada la capacidad que se puede inyectar o consumir en cada punto específico de la red eléctrica, junto con el nivel de voltaje en ese punto. Esta información detallada servirá a los operadores y usuarios para visualizar mejor el estado de la red, planificar operaciones y optimizar el flujo de energía, contribuyendo a la estabilidad y eficiencia del sistema eléctrico.

La respuesta debe ser inmediata, técnica y medible: plan específico para Andalucía, territorialización de inversiones, plazos vinculantes, reglas claras de acceso para la nueva demanda industrial electrointensiva, centros de datos, hidrógeno renovable, vivienda y recarga, gobernanza compartida con la Junta y rendición de cuentas ante este Parlamento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la actualización inmediata de la Planificación Estatal de la Red de Transporte, incorporando las necesidades reales de Andalucía, con calendario vinculante de obras e hitos semestrales de seguimiento público y por el que se mejore la proporción de nudos andaluces saturados, multiplicando por diez la capacidad de acceso habilitada para nueva demanda en Andalucía, así como la reducción de plazos en los tiempos medios de conexión.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, a través de sus organismos y entes instrumentales correspondientes, elabore, con independencia de la actualización de la Planificación Estatal de la Red de Transporte, un «Plan Extraordinario Andalucía» en el plazo máximo de seis meses, para ejecutar en los próximos cinco años, que palle la deuda histórica de inversiones en materia energética en nuestra Comunidad, suplementando las actuaciones previstas y no ejecutadas, dotándolo con una consignación de al menos 15.000 millones de euros para transporte y distribución, que incluya actuaciones prioritarias de ampliación y repotenciación en nudos críticos y nuevas subestaciones en polos industriales y logísticos.

3. El Parlamento de Andalucía insta, asimismo, al Gobierno de España a que, tanto en la revisión de la planificación vigente como en el plan extraordinario de inversiones que se solicita, además se recoja y se actúe al objeto de invertir de manera continua en digitalización y automatización para elevar capacidad operativa y reducir tiempos de reposición, en el refuerzo de la media y baja tensión en polígonos, comunidades energéticas y municipios con crecimiento residencial, con objetivos anuales de megavatios liberados y puntos de conexión habilitados, incluyendo asimismo en el citado plan de actuaciones la mejora del mallado e interconexión intrarregional para disminuir congestiones y pérdidas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que proceda de manera urgente a la convocatoria de concursos de acceso en nudos con capacidad disponible, con calendario trimestral y plazo máximo de seis meses para resolver cada convocatoria.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la reforma del marco retributivo regulado (CNMC/MITECO) para redes de distribución y transporte, garantizando una tasa razonable de retribución que haga atractiva la inversión y estableciendo incentivos a la inversión anticipatoria y a la liberación de capacidad (reducción de pérdidas, gestión activa de demanda, almacenamiento).

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que proceda de manera urgente a mejorar la regulación de las reglas de acceso para nueva demanda de industria electrointensiva, centros de datos, hidrógeno, vivienda y recarga, con conexión escalonada por fases y garantías temporales, allí donde existan refuerzos aprobados en ejecución, evitando rechazos sistemáticos por falta de capacidad coyuntural.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que adopte las medidas necesarias para mejorar la transparencia en todo lo referido a publicaciones, de manera mensual, del mapa andaluz de capacidad por nudo y tensión, con información mensual detallada de megavatios firmes, solicitudes en cola, actuaciones previstas y plazos estimados de entrada de cada obra, y a que promueva las reformas necesarias y adopte las medidas para implantar la ventanilla única.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a promover e impulsar, desde la colaboración urgente, la creación de una Ventanilla Única de Enganches Industriales (MITECO-Junta-REE-distribuidoras) encargada de resolver solicitudes y trazabilidad en línea.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España y al Consejo de Gobierno de la Junta

de Andalucía a la constitución de una Comisión Mixta de Coordinación Energética con funciones de coordinación, planificación y ejecución de redes en Andalucía durante los próximos cuatro años, hasta tanto se solventa la urgente problemática de redes de distribución y nudos, con obligación de elevar informes anuales a este Parlamento.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que mejore los mecanismos de protección del consumidor y la competitividad, sin que el refuerzo de redes incremente indebidamente peajes a los hogares y pymes, impulse asimismo la flexibilidad y almacenamiento distribuido para liberar capacidad.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que promueva una regulación en lo referido a los permisos de acceso y conexión en Andalucía que permita el uso o la cesión en el caso de inejecución desde su otorgamiento con revocación y reasignaciones transparentes para evitar la especulación.

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **12-25/M-000012, Moción relativa a política general en materia de vivienda**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000045*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-25/I-000045, relativa a política general en materia de vivienda

#### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a retirar el actual Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía, aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 10 de septiembre, y comenzar un período de debate y diálogo con los agentes sociales y representativos de la sociedad andaluza, a fin de presentar un proyecto de ley realmente consensuado y que venga a solucionar realmente el problema actual de acceso a la vivienda que tienen la mayoría de los andaluces y andaluzas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar cuantas medidas sean necesarias para que la vivienda en Andalucía sea un derecho de la ciudadanía, tal y como recogen el artículo 47 de la Constitución española y el artículo 25 del Estatuto de Autonomía, garantizando que el acceso a la vivienda sea en condiciones de igualdad, y que este derecho se consolide como el quinto pilar del estado del bienestar. A tal fin, el Consejo de Gobierno deberá aprobar, en un plazo máximo de seis meses, un plan integral de vivienda con objetivos cuantificables, calendario de ejecución y dotación presupuestaria suficiente.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas que posibiliten ampliar la oferta de vivienda disponible impulsando la construcción de vivienda nueva, mayoritariamente protegida y pública, fomentando la colaboración público-privada al permitir la cesión de suelo público para la construcción de viviendas asequibles, propiciando el alquiler de larga duración y movilizand

actualmente vacía o susceptible de ser rehabilitada, aplicando penalizaciones a quienes mantengan inmuebles sin uso y poniendo dichos recursos al servicio de las familias trabajadoras y de los colectivos con mayores dificultades de acceso.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir y aplicar en Andalucía todas las medidas previstas en la ley estatal por el derecho a la vivienda, incluyendo la declaración de zonas de mercado tensionado en aquellos lugares en donde el coste medio del alquiler o de la hipoteca supere el 30% de los ingresos de los hogares. Asimismo, aprobar cuantas medidas sean necesarias para garantizar que ningún andaluz o andaluza tenga que destinar más del 30% de sus ingresos mensuales al pago de la vivienda, estableciendo mecanismos de control, ayudas específicas y un sistema de evaluación periódica.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un modelo de vivienda pública y protegida que facilite el acceso a una vivienda digna y asequible, especialmente para la población joven y los sectores más vulnerables de la sociedad andaluza. Este modelo deberá orientarse a consolidar un parque estable de vivienda pública en régimen de alquiler y venta a precios asequibles, evitando que el mercado quede en manos de la especulación urbanística y de los denominados fondos buitres.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a duplicar la inversión pública en políticas de vivienda en los próximos presupuestos e ir aumentando los fondos públicos autonómicos en los próximos años hasta alcanzar el 0,4% del PIB, en la media de los países de la UE.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer acuerdos de colaboración con la Administración local para la elaboración e implementación de planes específicos de construcción de vivienda pública a precios asequibles. Dichos acuerdos deberán contemplar fórmulas de cooperación interadministrativa que permitan a los ayuntamientos disponer de recursos financieros, técnicos y urbanísticos suficientes para desarrollar promociones de vivienda protegida en régimen de alquiler y venta.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el papel de los promotores públicos de vivienda, tanto autonómicos como locales, como instrumentos fundamentales en la gestión, construcción y promoción de vivienda asequible tanto en venta como alquiler.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan estratégico urgente de ampliación del parque público de viviendas, con el objetivo de que en un plazo máximo de quince años se alcance, al menos, el 9% del total de viviendas principales en Andalucía, situando a nuestra Comunidad en la media de la Unión Europea.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incentivar el modelo de vivienda protegida de alquiler con opción a compra, de tal forma que los recursos destinados inicialmente al alquiler redunden en los gastos de entrada o entregas a cuenta en caso de ejercerse la opción de compra.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar alternativas habitacionales asequibles y sostenibles promoviendo la oferta de vivienda en cooperativas y modelos de cesión de uso.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover una reforma de la legislación urbanística andaluza –actualmente regulada en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA)–, con el fin de establecer mecanismos de flexibilización excepcionales que permitan a los ayuntamientos liberar suelo específicamente destinado a la construcción de vivienda pública.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha medidas efectivas de simplificación administrativa y agilización de los procedimientos urbanísticos y de edificación, especialmente en lo que respecta a la tramitación de licencias y autorizaciones vinculadas a proyectos de promoción de vivienda protegida.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la calificación como vivienda protegida con carácter permanente, de modo que dichas viviendas conserven indefinidamente su condición y no puedan ser objeto de descalificación, enajenación especulativa ni de operaciones que desvirtúen su finalidad social, para impedir que se puedan utilizar como objeto de especulación.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejercer el derecho de tanteo y retracto tanto en transmisión de viviendas protegidas como las procedentes de ejecuciones hipotecarias, transacciones judiciales y extrajudiciales, procedentes de subastas públicas o de liquidaciones concursales.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar decisiones firmes y sostenidas en el tiempo para combatir la especulación urbanística e inmobiliaria, que está provocando una subida desorbitada de los precios de la vivienda en Andalucía, dificultando con ello el acceso de las clases medias y trabajadoras, especialmente de aquellas familias no rentistas que dependen únicamente de sus salarios.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a complementar los fondos procedentes del Gobierno de España destinados al Bono Alquiler Joven hasta duplicar su cuantía. Asimismo, se deberá garantizar un procedimiento de tramitación y adjudicación ágil y eficaz, con plazos máximos de resolución que no superen los tres meses desde la solicitud, evitando demoras que desvirtúen el objetivo de la ayuda.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a actuar contra los efectos nocivos de la turistificación de nuestros barrios y ciudades, promoviendo, en el ejercicio de las competencias autonómicas y en colaboración con la Administración local, la planificación, regulación y el control eficaz de las viviendas de uso turístico para evitar su crecimiento descontrolado.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estimular la vuelta al uso residencial de viviendas turísticas con medidas fiscales, para que se incorporen al mercado de compraventa o alquiler de larga duración.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un registro unificado de las viviendas de uso turístico en Andalucía que facilite la vigilancia y control de los requisitos legales y

fiscales que deben cumplir, así como la exclusión de las mismas de las convocatorias de ayudas a la rehabilitación y el establecimiento de una tributación específica como actividad económica.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una Oficina de Atención y Asesoramiento en Vivienda que informe a los demandantes de vivienda de Andalucía de todos los recursos disponibles, de los derechos y obligaciones de las personas propietarias e inquilinos, así como prevenirlos de posibles abusos y estafas.

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**12-25/I-000047, Interpelación relativa a política general en materia de sector primario**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de sector primario.

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de sector primario?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-001214, Pregunta relativa al Festival Icónica Santalucía Sevilla Fest**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Festival Icónica Santalucía Sevilla Fest.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Festival Icónica Santalucía Fest viene celebrándose desde el año 2021 en la plaza de España, en un espacio enclavado en el parque de María Luisa, declarado BIC Jardín Histórico, un hecho del cual el defensor del pueblo se hizo eco.

Como bien sabrá, el artículo 33.3 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía exige autorización expresa de su consejería, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación en BIC que sean Monumento o Jardín Histórico, así como para colocar rótulos, señales o símbolos en ellos. El artículo 100.1.a) de esa misma ley exige que en el procedimiento de autorización intervenga la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, emitiendo un informe. Es un trámite esencial.

Pues bien, resulta que no hay rastro de que la Comisión Provincial de Patrimonio de Sevilla, adscrita a la Delegación Territorial de su consejería, emitiera ningún informe respecto a las ediciones de Icónica de los años 2023, 2024 y 2025. De 2021 y de 2022, sí, pero, de las tres ediciones últimas, no hay nada. Sobre este asunto se hizo eco en respuesta a una queja en el año 2023.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Ha autorizado la Delegación de Cultura la celebración de las ediciones de 2023, 2024 y 2025 de Icónica sin recabar el informe preceptivo de la Comisión?

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001215, Pregunta relativa a la situación de la vivienda en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación de la vivienda en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la situación de la vivienda en Andalucía?

Sevilla, 16 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001217, Pregunta relativa al 061 del Aljarafe**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al 061 del Aljarafe.

**PREGUNTA**

¿Qué planes tiene el Gobierno para atajar la situación de saturación en la cobertura del servicio del 061 en Sevilla y Aljarafe ante el traslado de uno de los equipos del 061?

Sevilla, 15 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
Miren Begoñe Iza de la Torre y  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001218, Pregunta relativa al nuevo centro de salud del Rincón de la Victoria**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo centro de salud del Rincón de la Victoria.

**PREGUNTA**

¿Qué planes tiene el Gobierno para la apertura del nuevo centro de salud en la localidad del Rincón de la Victoria (Málaga)?

Sevilla, 15 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
Miren Begoñe Iza de la Torre y  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001222, Pregunta relativa a los derechos de los andaluces y andaluzas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025  
Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los derechos de los andaluces y andaluzas.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para garantizar los derechos de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.  
La portavoz del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-001252, Pregunta relativa a la creación de un aula TEA en el CEIP Miguel de Cervantes, Molvízar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la creación de un aula TEA en el CEIP Miguel de Cervantes, Molvízar (Granada).

### PREGUNTA

¿Está prevista la creación de un aula TEA (trastorno del espectro autista) en el CEIP Miguel de Cervantes de Molvízar (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noel López Linares.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-001254, Pregunta relativa a la veracidad en las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud (SAS)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la veracidad en las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

### PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno andaluz garantizar a la ciudadanía información cierta, completa y transparente sobre los tiempos de demora asistencial y las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María Márquez Romero,  
Rafael Alfonso Recio Fernández y  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-001255, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas en la provincia de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las aulas prefabricadas en la provincia de Málaga.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para eliminar las aulas prefabricadas en la provincia de Málaga y, en concreto, en municipios como Cártama y Mijas, donde este curso más de tres mil escolares siguen recibiendo sus clases en dichas instalaciones, a pesar de los compromisos previos y de las reivindicaciones de la comunidad educativa?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-001256, Pregunta relativa a la aplicación de la jornada laboral en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la aplicación de la jornada laboral en Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Qué posición mantiene el Consejo de Gobierno sobre la reducción de la jornada laboral y su posible aplicación en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Gerardo Sánchez Escudero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-001257, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Lebrija (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación sanitaria en Lebrija (Sevilla).

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas va a llevar a cabo la Consejería para restaurar el cuadro de especialidades, reforzar la plantilla médica, asegurar la atención pediátrica 24 horas y reducir los tiempos de espera quirúrgica y en consultas externas en el chare de Lebrija y en su centro de salud de referencia?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
María Márquez Romero,  
Rafael Alfonso Recio Fernández,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez,  
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y  
Verónica Pérez Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-001259, Pregunta relativa al inicio del curso de Bachillerato**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al inicio del curso de Bachillerato.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno andaluz para garantizar que el alumnado andaluz pueda cursar Bachillerato en condiciones de igualdad, con suficientes plazas públicas, profesorado estable y la oferta completa de modalidades en todos los institutos?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero,  
Susana Rivas Pineda,  
Rafael Alfonso Recio Fernández,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez y  
Verónica Pérez Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001261, Pregunta relativa a la educación pública en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la educación pública en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la situación de la educación pública en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001262, Pregunta relativa a la vivienda turística en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la vivienda turística en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la existencia de viviendas turísticas irregulares en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001263, Pregunta relativa a la gestión pública**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la gestión pública.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el presidente de la Junta de Andalucía la gestión pública que está haciendo este gobierno?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-001264, Pregunta relativa a las tecnologías exponenciales y al uso de la inteligencia artificial en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las tecnologías exponenciales y al uso de la inteligencia artificial en Andalucía.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Andalucía para fomentar las tecnologías exponenciales, en el seno de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-001265, Pregunta relativa al apoyo a las familias andaluzas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo a las familias andaluzas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el año 2018, Andalucía se encontraba situada entre las comunidades autónomas con mayor presión fiscal, la cuarta en la que más impuestos se pagaban. Ahora, y a pesar del infierno fiscal en que han convertido a España el Gobierno de la nación, Andalucía es la segunda comunidad en la que menos impuestos se pagan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre las medidas que ha impulsado, en el ámbito de sus competencias, para apoyar las economías de las familias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Ana Chocano Román.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-001266, Pregunta relativa al Plan Mejora Tu Centro para el Confort Térmico**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Plan Mejora Tu Centro para el Confort Térmico.

#### PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el nuevo Plan Mejora Tu Centro para el Confort Térmico, que se va a poner en marcha en los colegios e institutos públicos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María Remedios Olmedo Borrego,  
Alejandro Romero Romero,  
José Ignacio González Nieto,  
Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,  
Dolores Martín Nieto,  
José Carlos García García,  
Mariano García Castillo,  
Miguel Ángel Ruiz Ortiz y  
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-001267, Pregunta relativa a la finalización de las obras de reforma integral de la Oficina Comarcal Agraria (OCA) de Guadix (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la finalización de las obras de reforma integral de la Oficina Comarcal Agraria (OCA) de Guadix (Granada).

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la finalización de las obras de reforma integral de la Oficina Comarcal Agraria (OCA) de Guadix (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Mariano García Castillo,

Celia Santiago Buendía y

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001268, Pregunta relativa a la salud pública**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la salud pública.

**PREGUNTA**

¿Puede informar la consejera de Salud y Consumo sobre las líneas de actuación implementadas por la Consejería de Salud y Consumo en materia de salud pública?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

María Remedios Olmedo Borrego,

José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,

María Esperanza Oña Sevilla,

Rosa María Fuentes Pérez,

Alejandro Romero Romero,

María José Escarcena López y

Antonio Saldaña Moreno.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-001269, Pregunta relativa al II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2023-2025**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2023-2025.

#### PREGUNTA

¿En qué estado de implementación se encuentra el II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva de Andalucía 2023-2025 que desarrolla el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y cuáles son las actuaciones más significativas desarrolladas en el marco del mismo que han permitido que la concertación social goce de buena salud en nuestra comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María José de Alba Castiñeira,  
Juan Antonio Márquez Lancha,  
Trinidad Herrera Lorente,  
Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,  
Jessica Trujillo Pérez,  
Francisco Javier Vacas Pérez,  
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,  
Virginia Pérez Galindo y  
Pablo García Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-001270, Pregunta relativa a la acción exterior andaluza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la acción exterior andaluza.

#### PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Turismo y Andalucía Exterior los resultados obtenidos por la acción exterior de Andalucía en el marco europeo e internacional?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Julia Ibáñez Martínez,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Trinidad Herrera Lorente.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-001271, Pregunta relativa al «Foro Andaluz para la integración de las personas de origen migrante»**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al «Foro Andaluz para la integración de las personas de origen migrante».

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre la reunión del «Foro Andaluz para la integración de las personas de origen migrante»?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María Isabel Lozano Moral,  
Verónica Martos Montilla,  
José Carlos García García,  
Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,  
Juan Antonio Márquez Lancha,  
Dolores Caetano Toledo,  
María Remedios Olmedo Borrego,  
Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y  
María José de Alba Castiñeira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001272, Pregunta relativa al Programa Andalucía Sinfónica**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Programa Andalucía Sinfónica.

**PREGUNTA**

¿Qué iniciativa va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deporte para difundir la cultura musical en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José Ignacio González Nieto,

Verónica Martos Montilla,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos,

Alejandro Romero Romero,

Erik Domínguez Guerola,

Dolores Bautista Lora y

Daniel Castilla Zumaquero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-001273, Pregunta relativa a las restauraciones mineras**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Dolores Bautista Lora, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las restauraciones mineras.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Industria, Energía y Minas de las actuaciones que se viene llevando a cabo para la rehabilitación ambiental de antiguas explotaciones mineras?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Dolores Bautista Lora,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

José Carlos García García y

Celia Santiago Buendía.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-25/POP-001274, Pregunta relativa a las ayudas complementarias a la renaturalización y restauración ecológicas en el ámbito agrario y forestal, en el marco de las iniciativas para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas complementarias a la renaturalización y restauración ecológicas en el ámbito agrario y forestal, en el marco de las iniciativas para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sobre el inicio de las actuaciones para la concesión de ayudas complementarias a la renaturalización y restauración ecológicas en el ámbito agrario y forestal, en el marco de las iniciativas para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Araceli Cabello Cabrera,  
Manuel Andrés González Rivera,

Berta Sofía Centeno García,  
Alejandro Romero Romero,  
Francisca María Rosa Crespo y  
Juan Antonio Márquez Lancha.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001279, Pregunta relativa a los problemas de los andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los problemas de los andaluces.

**PREGUNTA**

¿Considera el presidente de la Junta de Andalucía que el Consejo de Gobierno da respuesta a los problemas de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001282, Pregunta relativa a la disminución de la superficie agraria en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la disminución de la superficie agraria en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno ante la disminución de la superficie agraria útil en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-25/POP-001283, Pregunta relativa a la emergencia habitacional**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la emergencia habitacional.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno ante el problema de la vivienda en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-25/POP-001286, Pregunta relativa al coste de la inmigración ilegal en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al coste de la inmigración ilegal en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el coste al que hace frente la Junta de Andalucía por la atención a inmigrantes ilegales?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Purificación Fernández Morales y

Ana María Ruiz Vázquez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

**12-25/APP-001661, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la implantación de los grados de Inteligencia Artificial (IA) en la Universidad de Granada y de Ingeniería Biomédica en coordinación con la Universidad de Jaén (UJA)*

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-25/APP-001684, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

**Asunto: Informar sobre el Plan de Autovías y Ejes de Gran Capacidad de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

**12-25/APP-001740, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la implantación de los grados de Inteligencia Artificial (IA) en la Universidad de Granada (UGR) y de Ingeniería Biomédica en coordinación con la Universidad de Jaén (UJA)*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**12-25/APP-001762, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

**Asunto: Informar sobre la implantación de los grados de Inteligencia Artificial (IA) en la Universidad de Granada y de Ingeniería Biomédica en coordinación con la Universidad de Jaén (UJA)**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 18 de septiembre de 2025*

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

***12-25/AEA-000189, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 17 de septiembre de 2025, por el que aprueba la convocatoria para el reconocimiento de tramos de la carrera profesional horizontal correspondiente al año 2025***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de septiembre de 2025*

*Orden de publicación de 17 de septiembre de 2025*

El presente acuerdo establece las reglas por las que se regirá la convocatoria de la carrera profesional horizontal para el año 2025, en ejecución y desarrollo del Reglamento de la carrera profesional horizontal del personal funcionario al servicio del Parlamento de Andalucía, aprobado mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de mayo de 2018 y modificado por acuerdo de la Mesa de 4 de octubre de 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la carrera profesional horizontal del personal funcionario al servicio del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de mayo de 2018, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2025,

### HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para el reconocimiento de tramos de la carrera profesional horizontal correspondiente al año 2025, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la carrera profesional horizontal del personal funcionario al servicio del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de mayo de 2018.

SEGUNDO. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario y laboral al servicio del Parlamento de Andalucía que cumpla los requisitos de experiencia, permanencia y formación para el reconocimiento de los correspondientes tramos de la carrera profesional horizontal el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El personal funcionario en prácticas podrá solicitar el reconocimiento de tramos de la carrera profesional horizontal en caso de cumplir con los requisitos exigidos, si bien el reconocimiento quedará condicionado a la superación del periodo de prácticas.

TERCERO. Para acceder a cada uno de los tramos de carrera horizontal es necesario contar, en todos los casos, con los siguientes años de experiencia profesional:

Tramo I: 6 años

Tramo II: 12 años

Tramo III: 18 años

Tramo IV: 24 años

Tramo V: 30 años

CUARTO. Para acceder a cada uno de los tramos será necesario contar con seis años de permanencia en el tramo anterior, a excepción del personal que haya accedido al tramo I en el periodo comprendido entre 2018 y 2023, ambos años inclusive, en cuyo caso bastará con tres años de permanencia en el tramo anterior.

QUINTO. En la presente convocatoria, en relación con el cumplimiento del requisito de formación para acceder a los distintos tramos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Para acceder al tramo I será necesario acreditar 120 horas de formación; para acceder al tramo II será necesario acreditar 140 horas de formación; para acceder al tramo III será necesario acreditar 120 horas de formación.

b) En aplicación de lo previsto en el apartado sexto de la disposición adicional segunda del Reglamento de la carrera profesional horizontal del personal funcionario al servicio del Parlamento de Andalucía, quienes tengan reconocido el tramo I el año 2022 o con anterioridad y, tras permanecer tres años en el tramo siguiente, no pudieron solicitar o no se les pudo reconocer el tramo II por no cumplir el requisito de experiencia profesional podrán acceder en la presente convocatoria a dicho tramo II si acreditan 140 horas de formación junto al mínimo requerido con carácter general de 12 años de experiencia.

Quienes tengan reconocido el tramo II en 2021 y, tras permanecer tres años en el tramo siguiente, no pudieron solicitar o no se les pudo reconocer el tramo III en 2024 por no cumplir el requisito de experiencia profesional podrán acceder en la presente convocatoria a dicho tramo III si acreditan 120 horas de formación junto al mínimo requerido con carácter general de 18 años de experiencia.

c) Para cumplir el requisito de formación se podrán sumar las horas de formación aplicables para el tramo anterior, pero el resto de las horas para el nuevo tramo deben haberse realizado dentro del periodo de ejercicio profesional aplicado a este último.

SEXTO. El reconocimiento de los correspondientes tramos de la carrera profesional horizontal surtirá efectos económicos y administrativos desde el día 1 de enero de 2025 para quienes tuvieran cumplidos los respectivos requisitos a dicha fecha. Para quienes los cumplan entre dicha fecha y la de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, la fecha de efectos económicos y administrativos será aquella en que se cumplan dichos requisitos.

SÉPTIMO. Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud correspondiente, cuyo modelo queda señalado como anexo y podrá obtenerse en la Intranet del Parlamento.

Las solicitudes se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes también se podrán presentar a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es>. A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la Oficina Virtual adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente procedimiento.

Acompañando a la solicitud se adjuntará original o copia de la documentación justificativa del cumplimiento de las horas de formación requeridas. La persona interesada se hará responsable de la fidelidad a los originales en caso de presentación de copias.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

OCTAVO. La resolución del procedimiento corresponde a la Mesa del Parlamento de Andalucía.

La evaluación de la formación se realizará por la Comisión Técnica de Formación prevista en el artículo 4 del Reglamento de la carrera profesional horizontal del personal funcionario al servicio del Parlamento de Andalucía.

NOVENO. Ordenar la presentación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su

publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---



ANEXO

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE TRAMOS DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO [REDACTED]**

D./D.ª [REDACTED]

Personal funcionario de carrera  (marque una x si pertenece a esta clase de personal)

Personal funcionario en prácticas  (marque una x si pertenece a esta clase de personal)

Personal laboral fijo  (marque una x si pertenece a esta clase de personal)

Solicito el reconocimiento del tramo de la carrera [REDACTED] profesional horizontal en el subgrupo (funcionarios) / grupo(laborales) [REDACTED], conforme al Reglamento aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de mayo de 2018.

Número de horas de formación que se acreditan: [REDACTED]

Documentación acreditativa de la formación:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Fecha y firma

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

**ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

© Parlamento de Andalucía

